



*Municipio de Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TOLHUIN, 26 de Septiembre de 2023

VISTO: El Expediente N° 1453/23, denominado "ADECUACIÓN ESTRUCTURAL", del registro de este Municipio de Tolhuin, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, tramita el llamado a Licitación Privada para la adquisición estructural de invernaderos.

Que a fs. 01/02, Obra en el Expediente Nota Int. N° 171/23 de Letra S.T y P.M.T, de Fecha 10 de Agosto de 2023, dirigido al Intendente del Municipio de Tolhuin solicitando autorización de apertura de Expediente por un monto de Pesos DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS con 00/100 (\$12.690.300,00)

Que a fs. 03/10, Obra en el Expediente se adjunta Convenio entre la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía y la Municipalidad de Tolhuin de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que a fs. 11/13, Obra en el Expediente Ordenanza N° 583/22 Promulgada bajo Decreto E.M.T N° 482/22.

Que a fs. 14/15, Obra en el Expediente, Decreto E.M.T N° 693/23 en el cual se Incorpora fondos y se Crea Partida Presupuestaria en el Presupuesto Reconducido Ejercicio 2023.

Que a fs. 16, Obra en el Expediente Imputación Preventiva N° 1567 emitido por la Dirección de Contaduría Gral. y control Administrativo, Partida Parcial N° 216, denominada "Financiación Gob. Nac.- Materiales", con un monto de Pesos DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS con 00/100 (\$12.690.300,00), Referente a Expediente N° 1453/23 Caratulado "ADECUACIÓN ESTRUCTURAL".

Que a fs. 17, Obra en el Expediente Resolución N° 101/23 emitido por el Secretario de Turismo y Producción Municipio de Tolhuin Autorizando la erogación del gasto.

Que a fs. 18, Obra en el Expediente N° Int. N° 244/23 de Fecha 18 de Septiembre de 2023, emitido por la Subsecretaría de Turismo y Producción Municipio de Tolhuin.

Que a fs. 19/58, Obra en el Expediente Proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fs. 59/61, Obra en el Expediente Nota Int. N° 840/23 emitida por la Secretaría de Legal y Técnica Municipio de Tolhuin y se adjunta Dictamen N° 645/23.

Que en virtud a lo expuesto, resulta oportuno emitir el presente acto administrativo, a los fines de llamar a Licitación Privada, aprobar el pliego bases y condiciones, especificaciones técnicas particulares, como así también designar los integrantes de la comisión evaluadora.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Territorial N° 236, Orgánica de Municipalidades y Comunas, Ley N° 892/12, Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, Decreto Reglamentario N° 292/72, Decreto E.M.T. N° 1119/22, S.H.M.T 1162/16 y Decreto E.M.T. N° 307/22.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "



*Municipio de Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Por ello:

SECRETARIO TURISMO Y PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado Licitación Privada N° 05/23, para compra de materiales para Adecuación Estructural de invernáculos.

ARTICULO 2º.- APROBAR EL Pliego de Bases y condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo I forma parte integrante de la presente y conjuntamente con la normativa vigente, regirá para la presente Licitación Privada.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a Xoana TORRES, D.N.I N° 34.238.005 dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, Sharon Ailén REY NUÑEZ, D.N.I N° 38.089.014 dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, Jorge Antonio BASCUÑAN D.N.I N° 26.417.902 Director de Obras Públicas, como integrantes de la Comisión Evaluadoras de Ofertas.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el día 16 Octubre del 2023 a las 11:45 horas como fecha límite para presentación de las ofertas, en mesa de Entrada del Municipio de Tolhuin en calle Lucas Bridges N° 327 y las 12:00 horas, del mismo día la correspondiente apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. COMUNICAR a quien Corresponda. **PUBLICAR.** Cumplido.
ARCHIVAR

RESOLUCIÓN S.T.v.P.M.T. N° 121/23


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas “